

DECRETO N°

1083

TEMUCO,

11 ABR. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°192, con fecha 01 de febrero de febrero de 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario. De fecha 07 de marzo de 2016

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de marzo de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PAULA ANDREA SUAREZ VERDEJO	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Licenciada Sociologa	
Función : Realización de Actividades en el programa Programas Mujeres Jefas de Hogar en las siguientes funciones: 1.-Ejecutar Talleres de Formación para el Trabajo. 2.-Realizar orientaciones y acompañamiento en la elaboración de los respectivos Proyectos Laborales de cada mujer. 3.- Realizar levantamiento de demanda de capacitación y asignación de cursos según pertinencia.- 4.ejecutar acciones de intermediación laboral para favorecer la inserción de las mujeres con perfil laboral Dependiente. 5.-Realizar seguimientos , acompañamiento , asesoría para la búsqueda de empleo a mujeres de perfil laboral dependiente.- 6.- Realizar apoyo en la ejecución de eventos masivos del Programa.-7.-Realizar ingreso de información de SERNAM	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 2.040.000.- 9 cuotas de \$ 680.000.-	Monto Total: \$ 8.160.000.-
Periodo desde : 01 de marzo de 2016	Hasta: 30 de diciembre de 2016
Imputación : 214.05.06.001.001	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 8.160.000.- (Ocho Millones Ciento Sesenta Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario - " Programas Mujeres Jefas de Hogar "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



RSR/OBW/xsv
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.06.001.001	P.M.T.J.H
SALDO INICIAL	\$ 13.127.520
PREOBLIGACION	\$ 8.160.000
SALDO FINAL	\$ 4.697.520
OBW/xsv	

